



Avda. de Bruselas, 26
28108 Alcobendas
Madrid
Telf: 91 354 28 00
Fax: 91 662 70 70

Alcobendas, 12 de mayo de 2.014

En cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, CODERE. S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante enviado el 30 de abril de 2014 (nº 204.505) por el que se informaba al Mercado de la firma de un Acuerdo de Standstill, se informa de que en fecha 12 de mayo de 2014 la compañía ha suscrito tres nuevos acuerdos de no exigibilidad de obligaciones (standstill), respectivamente con la totalidad de los titulares del Contrato de Crédito Senior y con una mayoría significativa al efecto de los titulares de los bonos emitidos en Euros y en Dólares, por término de 48 horas desde su firma.

Luis Argüello Álvarez
Secretario del Consejo de Administración